

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAIOLI S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 de Marzo de 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo de dos mil dieciocho, a la 13h00, en las calles Ayacucho 3.500 y Leopoldo Izquieta Pérez, se reúnen los accionistas de la compañía señores: **IVANA THALÍNA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones (en su calidad de propietaria de 200 acciones y nuda propietaria de 601 acciones) debidamente representada por la Sra. Maritza Veléz Calderón, conforme consta de la Cartapoder que se agrega al expediente de esta Junta, el Arquitecto **IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO**, representado 799 acciones de su propiedad (en su calidad de propietaria de 200 acciones; y, Nuda Propietaria de 599 acciones) ; comparece además el señor Iván Casanova Reynoso como Representante Legal de la Compañía; Como se encuentran presentes y representados los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, éstos por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Representante Legal, acerca de los negocios y actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, de los negocios y actividades de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 3.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros rectificadas correspondiente al ejercicio económico 2017, siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estados de Resultado Integral
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2017.
- 5.- Fijar la retribución de los Administradores y Comisario.

Los informes del Representante Legal y Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2017, se encuentra a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso en su calidad de Gerente General de la Compañía y mociona a la Junta que actúe como Secretaria Ad-Hoc de la misma la Sra. Maritza Vélez Calderón, quien a su vez es designado como Presidente de la Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por los asistentes. El Presidente dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual la Secretaria informa a la sala que se encuentran representado en esta Junta los accionistas que representan el 100% del capital social de la misma, y en consecuencia, bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día:

En relación al primer punto del orden del día, no obstante que su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017 ha estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de las mismas por más de 15 días, se procede a repartir una copia del mismo a los presentes.

En relación al segundo punto orden del día, se procede a repartir una copia del Informe del Comisario sobre el negocio y actividades de la Compañía a los presentes.

En relación al tercer punto del orden del día, se procede a repartir también copias tanto del Balance General cuanto del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, a los asistentes de la Junta, reiterando también que dicha documentación ha estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, desde hace 15 días.

En relación del cuarto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Arq. Ivan Casanova Reynoso, quien manifiesta a la sala que, toda vez que en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad líquida de USD \$.15.227,12

Propone a la Junta que dicha utilidad se mantenga como capital de trabajo dentro de la empresa, por falta de liquidez de la Compañía.

En relación al quinto punto del orden del día hace uso de la palabra el Señor Representante Legal de la Compañía MAIOLI S.A., quien propone a la sala que, debido a la situación difícil que está atravesando el sector de la distribución de combustible, al tener congelados los márgenes de comercialización por más de 15 años por política del gobierno nacional, y que esto es la causa de la falta de liquidez para operar la gasolinera, que se mantengan las retribuciones para los Administradores, es decir para Presidente, Vicepresidente y Gerente General, que se le reconozca viáticos y movilización; y hasta que la situación económica del sector mejore se mantenga la comisión por ventas al Gerente General, en base de los resultados.

Al mismo tiempo propone a la sala fijar como retribución al Comisario de la Compañía USD \$ 100,00 mensuales.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la junta por unanimidad de votos;

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el informe del Representante Legal de la Compañía MAIOLI S.A., correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017
- 2.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía MAIOLI S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.
- 3.- Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía MAIOLI S.A., correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.
- 4.- No repartir utilidades del ejercicio, y destinar el valor de USD \$.15.227,12 para capital de trabajo de la empresa.

5.- Aprobar las retribuciones solo viáticos y movilización a los Administradores de la Compañía; mantener la comisión por ventas al Gerente General en base de los resultados; y fijar la retribución al Comisario de USD \$.100, mensuales.

No habiendo otro punto a tratar, El Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los Accionistas, sin modificación alguna, los cuales en señal de conformidad firman al calce, por consiguiente se concluye la Sesión a las 15hs00.- f) Arq- Iván Casanova Reynoso – Representante Legal - Accionista f) Maritza Vélez Calderón – Secretaria AD-HOC. ; p. Ivana Casanova Albán – Accionista, f) Sra. Maritza Vélez Calderón – CARTA PODER.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil. 14 de Marzo de 2018.-



Maritza Vélez Calderón

SECRETARIA AD-HOC .